



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de SALADILLO viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Saladillo a con fecha 16-09-21 adhiriendo al mismo y solicitando la Línea N° 1 (Ejes N° 1 y 2) y los fondos por la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 (\$2.476.975,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SÍ / NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa a/la Sr./Sra Jiriana Rodríguez, con DNI N° 21446678 correo electrónico Sec.Gobiosno@saladillo.gub.ay teléfono 2344-427996 en su carácter de Secretaria de Gobierno, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Saladillo, a los 16 días del mes de Septiembre del año 2021.-

Ing. JOSÉ LUIS SALOMÓN
Intendente Municipal

Firma y sello
intendente

Firma y sello/aclaración
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV SALADILLO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.